

**JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO
ORAL DE MEDELLÍN**

Medellín, tres (3) de julio de dos mil trece (2013)

Acción	N/R DEL DERECHO LABORAL
Demandante	MARTA ELENA HOLGUIN FLOREZ
Demandado	FONPREMAG
Radicado	05001 33 31 024 2010 00590-00

Cúmplase lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Antioquia, Sala de descongestión subsección laboral, en providencia del 11 de abril 2012, por medio de la cual MODIFICÓ el numeral segundo de la sentencia del 26 de abril de 2011. No prospera la solicitud de adición de sentencia conforme consta en providencia del 27 de junio de 2012.

Una vez ejecutoriado el presente auto, archívese el expediente.

NOTIFÍQUESE

MARÍA ELENA CADAVID RAMÍREZ
Juez

J

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO ORAL
DE MEDELLÍN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto
Anterior.

Medellín, _____. Fijado a las 8:00 a.m.

Secretario